



Cerro Sombrero, 11 de Marzo de 2013.-

RESOLUCION N° **006/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Reunión con la Sra. Nancy Yáñez sobre el ajuste de la JEC en la Ciudad de Porvenir.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JUAN CARLOS RIVERAS LEON**, Director de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de Servicio a la ciudad de Porvenir a realizarse el día 14 de Marzo para la asistencia a la Reunión con la Sra. Nancy Yáñez sobre el ajuste de la JEC. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-57.-

2° AUTORIZESE, el reembolso de gastos por alimentación del cometido de servicio realizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

FIRMA DEL INTERESADO

P. JVB/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/